

Asociación Juvenil Amigos de Almanjáyar	Seguimiento escolar «La Casilla»	17.000,00 €
Asociación Gitana Anaquerando	Intervención socioeducativa con jóvenes en desventaja social	28.585,75 €
Obra Social San Vicente de Paul	Actuaciones complementarias para la efectiva inserción laboral de jóvenes	17.000,00 €
Asociación sociocultural adultos Cartuja	Apoyo a las familias con personas mayores/o enfermos dependientes	160.000,00 €
Fundación Sierra Nevada	V Promoción sociolaboral para personas en riesgo de exclusión de la Zona Norte	50.000,00 €
APROMONTES	Inserción socio laboral GUADAIZNA VI	23.000,00 €
Asociación de Vecinos Parque Nueva Granada	Promoción del buen trato para prevenir el maltrato	14.000,00 €
Asociación Red de Mujeres del Zaidin	Vecinas y Ciudadanas I	19.700,00 €
Asociación de Vecinos Las Cruces	Actividades múltiples	2.500,00 €
Asociación de Mujeres Progresistas «Victoria Kent»	Programa de desarrollo e inclusión social de huerta carrasco	5.000,00 €

## ENTIDADES PRIVADAS. EQUIPAMIENTO

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCIÓN
Asociación de pensionistas y jubilados del polígono de Cartuja	Equipamiento	1.200,00 €
Asociación JESO	Equipamiento	300,00 €
Asociación Arjona	Equipamiento	1.000,00 €
Asociación ALFA	Equipamiento	2.000,00 €
Asociación Adultos de Cartuja	Equipamiento	2.000,00 €
Asociación María de Borja	Equipamiento	1.000,00 €
Asociación Los Primeros	Equipamiento	2.500,00 €

Granada, 19 de enero de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 8 de febrero de 2006 (BOJA núm. 46, de 9 de marzo de 2006), se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el año 2008.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a los programas y créditos siguientes 01.19.00.16.18.763.00.31B.1, 81.490,00 euros y 01.19.00.16.18.772.00.31B.0, 34.858,00 euros a las entidades que a continuación se relaciona.

Arquimedes.

Entidades públicas.

Entidad	Programa/Proyecto	Resolución
Ayuntamiento de Huéscar	Fomento de Empleo	3.606,00 €
Ayuntamiento de Huéscar	Fomento de Empleo	3.606,00 €
Ayuntamiento de Padúl	Fomento de Empleo	7.212,00 €
Ayuntamiento de Huéscar	Fomento de Empleo	3.606,00 €
Ayuntamiento de Baza	Fomento de Empleo	3.606,00 €
Ayuntamiento de Huéscar	Fomento de Empleo	3.606,00 €
Ayuntamiento de Illora	Fomento de Empleo	3.606,00 €
Ayuntamiento de Válor	Fomento de Empleo	7.212,00 €
Ayuntamiento de Pinos Puente	Fomento de Empleo	1.622,00 €
Ayuntamiento de Villanueva Mesía	Fomento de Empleo	1.622,00 €
Ayuntamiento de Huétor Tájar	Fomento de Empleo	3.606,00 €
Ayuntamiento de Loja	Fomento de Empleo	1.622,00 €
Ayuntamiento de Loja	Fomento de Empleo	1.622,00 €
Ayuntamiento de Loja	Fomento de Empleo	1.622,00 €
Ayuntamiento de Loja	Fomento de Empleo	1.622,00 €
Ayuntamiento de Loja	Fomento de Empleo	1.622,00 €

Entidad	Programa/Proyecto	Resolución
Ayuntamiento de Loja	Fomento de Empleo	1.622,00 €
Ayuntamiento de Salar	Fomento de Empleo	7.212,00 €
Ayuntamiento de Huétor Tájar	Fomento de Empleo	3.606,00 €
Ayuntamiento de Benalúa	Fomento de Empleo	7.212,00 €
Ayuntamiento de Dúrcal	Fomento de Empleo	3.606,00 €
Ayuntamiento de Alhendín	Fomento de Empleo	3.606,00 €
Ayuntamiento de Villanueva	Fomento de Empleo	3.606,00 €

Entidades privadas.

Entidad	Programa/Proyecto	Resolución
Panadería Virgen del Pincho	Fomento de Empleo	8.414,00 €
I.T.C. Layell, S.L.	Fomento de Empleo	3.606,00 €
Asigran, S.L.	Fomento de Empleo	7.212,00 €
Complejo Residencial Salud y Natura	Fomento de Empleo	8.414,00 €
Oprode	Fomento de Empleo	7.212,00 €

Granada, 19 de enero de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero 2008 que se cita.*

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008) se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social para el año 2008.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan.

Granada, 4 de febrero de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.